PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ÍNDICE

1. OBJETO
2. NUESTRO COMPROMISO
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5. CÓMO HACEMOS EFECTIVO NUESTRO COMPROMISO
6. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA
7. COMPROMISO CON NUESTRAS PARTES INTERESADAS
8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1.Objeto

En GES, la información constituye un activo esencial para el desarrollo de nuestras actividades y para mantener la confianza de nuestros clientes, colaboradores y demás partes interesadas.

Por ello, la Dirección establece y promueve una Política de Seguridad de la Información orientada a proteger adecuadamente la información y los sistemas que la tratan, gestionar los riesgos de seguridad y garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables.

2.Nuestro compromiso

GES se compromete a gestionar la seguridad de la información de acuerdo con los principios y requisitos aplicables de ISO/IEC 27001, adoptando un enfoque basado en riesgos y promoviendo la mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Este compromiso tiene como finalidad preservar adecuadamente la información, contribuir a la continuidad de las operaciones, reducir los riesgos de seguridad y dar respuesta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

3.Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a las personas, procesos, sistemas y recursos incluidos en el ámbito del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de GES.

Asimismo, sus principios y requisitos de seguridad serán aplicables, cuando corresponda, a proveedores, colaboradores y terceras partes que accedan, gestionen o traten información de GES en el marco de los servicios prestados.

4.Principios de seguridad de la información

La gestión de la seguridad de la información en GES se fundamenta en los siguientes principios:

- CONFIDENCIALIDAD Asegurar que la información únicamente sea accesible por las personas, entidades o sistemas debidamente autorizados.
- INTEGRIDAD Proteger la exactitud, consistencia y fiabilidad de la información, evitando modificaciones no autorizadas.
- DISPONIBILIDAD Garantizar que la información y los sistemas necesarios estén disponibles para las personas autorizadas cuando sean requeridos.
- CUMPLIMIENTO Atender los requisitos legales, regulatorios, contractuales y otros compromisos aplicables en materia de seguridad de la información y protección de datos.

- GESTIÓN BASADA EN RIESGOS Identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos que puedan afectar a la seguridad de la información, adoptando medidas proporcionales a su naturaleza y criticidad.
- MEJORA CONTINUA Revisar y mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

5.Cómo hacemos efectivo nuestro compromiso

Para desarrollar estos principios, GES se compromete a:

- Establecer las políticas, normas, procedimientos y medidas necesarias para una adecuada gestión de la seguridad de la información.
- Identificar, evaluar y tratar los riesgos de seguridad de la información mediante un proceso sistemático de gestión de riesgos.
- Establecer objetivos de seguridad de la información alineados con los objetivos y necesidades de la organización.
- Promover la formación, sensibilización y concienciación en materia de seguridad de la información.
- Identificar y cumplir los requisitos legales, regulatorios, contractuales y otros requisitos aplicables.
- Asignar las responsabilidades y los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Gestionar los incidentes de seguridad de la información y adoptar las medidas necesarias para reducir su impacto y prevenir su repetición.
- Evaluar periódicamente la eficacia de las medidas implantadas y adoptar las acciones de mejora que resulten necesarias.

GES comunicará esta Política a todo su personal y la mantendrá accesible para su consulta.

6.Seguimiento y mejora continua

GES supervisa el cumplimiento de esta Política y la eficacia de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mediante los mecanismos de seguimiento, evaluación y auditoría establecidos por la organización.

La Política será revisada periódicamente y cuando se produzcan cambios relevantes que puedan afectar al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el objetivo de mantener su adecuación a las necesidades de la organización, sus riesgos y los requisitos aplicables.

7.Compromiso con nuestras partes interesadas

GES pone esta Política de Seguridad de la Información a disposición de sus partes interesadas como muestra de su compromiso con la protección de la información, la gestión de los riesgos de seguridad, el cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua.

8.Documentación de referencia

POL-CL-01-01 Política Seguridad de la información CL Grupo Industrial.